

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2022

MTRA. BLANCA LILIA IBARRA CADENA

Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

PRESENTE

Estimada Comisionada Presidenta:

El día miércoles 4 de mayo de 2022, las y los Comisionados del Pleno del INAI designaron como Secretario Ejecutivo de dicho Instituto y Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, a Rosendoevgueni Monterrey Chepov y a Óscar Guerra Ford, respectivamente.

La designación de los ahora Secretarios Ejecutivos se hizo sin que, en la sesión pública ordinaria del Pleno, los comisionados del órgano garante nacional, deliberando en forma colegiada, expusieran las razones y justipreciaciones de por qué los ex comisionados, antes citados, habrían de ocupar dos cargos en la estructura administrativa del INAI.

Al respecto, este Consejo Consultivo está facultado, de acuerdo con el artículo 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), para emitir opiniones y recomendaciones no vinculantes, por iniciativa propia, sobre temas relevantes para la mejora continua de las funciones del INAI.

Como Consejo Consultivo somos un órgano plural, honorífico y ciudadano creado por disposición constitucional, que participa de forma conjunta y coordinada en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, fortaleciendo las funciones del INAI y su relación con la sociedad. En ese sentido, creemos que el proceso de designación de los servidores públicos, cualquiera que sea su nivel, podría integrar mayores elementos para fortalecer la transparencia de dicho proceso y coadyuvar en la rendición de cuentas.

Con la intención de promover esos valores en la vida institucional, este Consejo Consultivo busca que las designaciones se alineen a las mejores prácticas de selección de servidores públicos y de apertura gubernamental, donde haya una amplia difusión de la

convocatoria, de las entrevistas, los criterios de selección, las evaluaciones, así como de la deliberación y votación que fundamentan la designación.

En seguimiento a lo anterior y dado que las designaciones previamente referidas representan decisiones definitivas y fueron parte de procesos deliberativos al interior del INAI, regulados por el artículo 113, fracción VIII de la Ley General, y el Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, los cuales precisan que esos procesos deben documentarse y contener las opiniones, recomendaciones o puntos de vista de quienes forman parte del mismo, es decir, las y los comisionados como servidores públicos, **este Consejo Consultivo recomienda que los expedientes relativos a las designaciones se hagan públicos a la brevedad, a fin de que puedan ser conocidos por todos los interesados, atendiendo el principio constitucional de máxima publicidad.**

Por otro lado, en vista de la existencia de los Lineamientos del INAI en materia de Recursos Humanos, Servicio Profesional y Personal de Libre Designación, y en el entendido de que las designaciones de los Secretarios del Instituto recaen en el último supuesto, **este Consejo Consultivo solicita un informe para conocer los avances del Servicio Profesional para trabajar de forma conjunta en acciones que logren consolidar este esfuerzo en el corto plazo.**

Al efecto, este Consejo Consultivo solicita un enlace del INAI para que las y los Consejeros que forman parte de la Comisión de Organización y Presupuesto puedan obtener la información y trabajar conjuntamente.

Un proceso de designación transparente y documentado fortalece a las instituciones de nuestro país, coadyuva al ejercicio del derecho a la información y promueve que los funcionarios designados al amparo de esos esquemas sean imparciales e independientes en su labor.

Atentamente,

Nuhad Ponce Kuri

Consejera Presidente

Francisco Ciscomani Frenan

Consejero

Gabriel Torres Espinoza

Consejero

Alejandro Navarro Arredondo

Consejero

Rodrigo Navarro Vega

Consejero

C.c.p. Francisco Acuña Llamas, Comisionado, Presente. Josefina Román Vergara, Comisionada, Presente.
Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada, Presente. Adrián Alcalá Méndez, Comisionado, Presente.